



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Fin de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000027-2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 11 ENE 2019

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000125-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 07 de Marzo del 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que la Ley de Bases de la Descentralización ley Nº27789, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de acuerdo con el Art. 21° inciso c) de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000125-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 07 de Marzo del 2016, se designó a la Medico Lucia Margarita Bolívar Herrada, en el cargo de Director de la Red, de Salud Tumbes, Órgano Desconcentrado dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4.

Que, a través del Oficio Nº 0013-2019-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud Tumbes alcanza la propuesta para el cargo de Director de la Red de Salud Tumbes, Órgano Desconcentrado dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, sugiriendo al Dr. Jean Pierre Pinillos Vásquez.

Que, de acuerdo la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes y en aras de los objetivos institucionales y metas nacionales, resulta pertinente cesar la designación de la Medico Lucia Margarita Bolívar





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Fino de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000027 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 11 ENE 2019

Herrada y en consecuencia designar al Dr. Jean Pierre Pinillos Vásquez en el cargo de Director de la Red de Salud Tumbes, Órgano Desconcentrado dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes.

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaría General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR la DESIGNACIÓN de la MEDICO LUCIA MARGARITA BOLÍVAR HERRADA, en el cargo de Director de la Red de Salud Tumbes, Órgano Desconcentrado dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4, a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al DR. JEAN PIERRE PINILLOS VÁSQUEZ en el cargo de Director de la Red de Salud Tumbes, Órgano Desconcentrado dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES